



MEMORANDO N° 023-DPR-2015

Señor Luis.

*INDICAR PARA A LA
COMISION*

E. Jurado /
2015.02.18

PARA: Ec. Enrique Jurado
PRESIDENTE

DE: Ec. Beatriz Egas Estrella
DIRECTORA DE PREVENCIÓN

ASUNTO: Memorando avance RDC

FECHA: 13 de febrero de 2015

Antecedentes

En atención al requerimiento formulado por el Dr. Juan Francisco Díaz, en el sentido de preparar un informe sobre el proceso de rendición de cuentas que sería puesto en conocimiento del Directorio de la Comisión, es preciso indicar que el mismo ha sido trabajado en base a la metodología establecida por el CPCCS.

A continuación se describen las acciones ejecutadas:

1. CONTENIDO DEL INFORME

- a. Por designación del señor Presidente se conformó la Comisión de Rendición de Cuentas.
- b. La Comisión elaboró la propuesta sobre el proceso de rendición de cuentas.
- c. En base al formulario establecido para los GAD's se requirió la información a las direcciones generadoras de la información, quienes levantaron la información.
- d. Se consolidaron los datos enviados por las direcciones generadoras de la información
- e. Se preparó el informe narrativo del proceso de rendición de cuentas.
- f. El informe narrativo fue puesto a consideración del señor Presidente, el miso que cuenta con su aprobación
- g. En la actualidad se encuentra en etapa de diseño del informe de rendición de cuentas, del diseño de la portada del informe para CD.

2. LOGÍSTICA DEL EVENTO

- a. Se ha definido el lugar de realización del evento, el cual se desarrollará en el Centro Cultural Metropolitano el miércoles 25 de febrero de 2015 de 08h30
- b. Se logró gratuidad en el uso de las instalaciones del Centro Cultural Metropolitano
- c. Se ha definido la estructura y conformación de los participantes a las mesas temáticas
- d. Las comunicaciones para los invitados están impresas, su reparto se iniciará a partir de este viernes 13 de febrero en horas de la tarde y se continuará la próxima semana.
- e. El lunes 23 de febrero se realizará la inducción al personal de la CMLCC sobre el rol que cumplirán en el proceso RDC.

Atentamente,

Ec. Beatriz Egas Estrella

COORDINADORA EVENTO RENDICION DE CUENTAS

ADJ: Informe RDC

Nota: Vía mail se entregó al Dr. Juan Francisco Díaz

Versión	Fecha	Páginas	Código
3.0	18 de febrero de 2015	26	CMLCC-RDC-2015

Informe de Rendición de Cuentas de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto

Período enero–diciembre de 2014

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ec. Enrique Jurado Dávalos

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Ab. Juan Francisco Díaz

Ec. Beatriz Egas

Dra. Verónica Marchán

Ing. Enrique Mendoza

Ab. Paulina Ramón

COLABORACIÓN

Mónica Gallego

REDACCIÓN

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN - QUITO HONESTO**

Período enero – diciembre 2014

Contenido

1. DATOS GENERALES	5
1.1 ANTECEDENTES INSTITUCIONALES	5
1.2 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.3 ÁMBITO DE ACCIÓN	5
1.4 INTEGRACIÓN	5
1.5 DEFINICIÓN DE CORRUPCIÓN.....	6
2. ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	7
3. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA.....	9
3.1 COMPETENCIAS	9
3.2 PROGRAMAS.....	10
3.2.1 GESTIÓN DE PREVENCIÓN	10
3.2.2 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	13
3.2.3 GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	16
4. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	20
5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS.....	22
6. ANEXOS.....	23
6.1 RESUMEN DE ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014	23

1. DATOS GENERALES

1.1 ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción fue creada mediante Resolución de Alcaldía A-065 de 20 de agosto del 2002. En el 2004, mediante Ordenanza Metropolitana 0116, el Concejo Metropolitano de Quito instituye a “la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción como Unidad Especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, dotada de autonomía e independencia económica, política y administrativa, que actuará en representación de la ciudadanía del Distrito.”

1.2 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la Comisión es desplegar “las medidas necesarias para prevenir, investigar, identificar e individualizar las acciones u omisiones que implicaren corrupción, así como para difundir los valores y principios de transparencia en el manejo de los asuntos públicos en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano, sus empresas y corporaciones. Procurará erradicar la corrupción y combatirá la impunidad, a efectos de que en la administración municipal se mantengan siempre los principios de ética y de servicio público...”

1.3 ÁMBITO DE ACCIÓN

La Comisión ejerce su acción en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito –MDMQ-, en las Empresas Metropolitanas, así como en las diversas dependencias y organismos en los que el Municipio tuviere acciones, bienes, derechos o intereses. Para los supuestos antes señalados, su campo de acción podrá extenderse a otros ámbitos territoriales. (Ordenanza 0116)

1.4 INTEGRACIÓN

De acuerdo con la Ordenanza Metropolitana 0116, el Directorio de la Comisión está integrada por los siguientes miembros:

- 1) Un representante del Alcalde Metropolitano de Quito, quien la presidirá. El economista Enrique Jurado Dávalos preside la Comisión desde el 28 de mayo del 2014.
- 2) Un docente proveniente de las universidades que tengan legal actuación en el Distrito. En esta representación se encuentra la ingeniera Paulina Cadena Vinuesa.
- 3) Una persona de la sociedad civil. A la fecha de esta publicación esta representación está por designarse, en razón de la renuncia presentada por el economista Roberto Salazar.
- 4) Un profesional afiliado a una de las Cámaras de la Producción que operen en la Capital de la República. En esta representación fue posesionado el ingeniero Marco Carrión Vuele.
- 5) Un profesional miembro de la Cámara de la Construcción de Quito o de los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros de Pichincha. Esta representación la ejerce la ingeniera Lucía Neira Burneo.

La ingeniera Paulina Cadena y el ingeniero Marco Carrión tomaron posesión de su cargo el 07 de julio de 2014. La ingeniera Lucía Neira se posesionó el 29 de septiembre de 2014. El economista Roberto Salazar ejerció como representante de la sociedad civil desde el 07 de julio hasta el 27 de noviembre de 2014.

Durante el 2014, el Directorio se reunió 8 veces y emitió 13 resoluciones vinculadas a la gestión institucional (Anexo 1).

1.5 DEFINICIÓN DE CORRUPCIÓN

“Se entenderá por corrupción el abuso del poder público o administrativo perpetrado, en cualquiera de los niveles de la Municipalidad, por acción u omisión de agentes públicos o de particulares, cualquiera sea la jerarquía o forma de designación o tipo de vinculación, administrativa, laboral u honorífica, de los primeros, o la naturaleza jurídica de la personería de los segundos, que tienda a hacer, dejar de hacer, retardar y orientar las acciones o decisiones que por ley o por sus funciones estén dentro de las obligaciones de dichos agentes o personas, con el fin de obtener beneficios de cualquier índole (pecuniarios, legales, laborales, dádivas, favores, promesas, prebendas y privilegios o ventajas en general), para sí o para terceros, o con el propósito de causar daños a terceros; así como cualquier actuación o práctica que implique acceso regular o ilegítimo a las acciones o decisiones de las funciones del Estado, sus órganos, instituciones o servicios, independientemente de que tales actos causen o no perjuicio pecuniario al Estado o a los órganos, entidades o servicios públicos.” (Ordenanza 0116)

2. ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El Plan Operativo Anual de la Comisión, del período enero – diciembre de 2014, se alineó estratégicamente de la siguiente manera:

Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 “Todo el mundo mejor”

Objetivo 1: “Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular”

1.13. Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción.

- a. Fomentar la consolidación de observatorios, redes y veedurías ciudadanas.
- b. Facilitar y promocionar el ejercicio de prácticas transparentes y la rendición de cuentas de las instituciones públicas en todos los niveles de gobierno e instituciones privadas que reciban fondos públicos.
- c. Fomentar mecanismos de seguimiento y evaluación de la transparencia y de los procesos de rendición de cuentas de los niveles de gobierno y las funciones del Estado, como garantía del control social.
- d. Exigir la rendición de cuentas de la gestión empresarial y financiera a las empresas públicas.
- e. Impulsar la formación de una cultura de transparencia para el empoderamiento de la ciudadanía en los procesos de control social.
- f. Maximizar el acceso a la información pública, oportuna, de calidad, comprensible, adaptada y diversa.
- g. Consolidar en todos los niveles de gobierno la aplicación de procedimientos para transparentar la asignación y ejecución de recursos presupuestarios.
- h. Promover en el sistema de educación formal y en los programas de educación continua, la transmisión de contenidos sobre la lucha contra la corrupción, la práctica permanente de valores y los delitos y las penas que tipifican y sancionan actos de corrupción, tanto en lo público como en lo privado.
- i. Promover la creación de códigos de ética y mecanismos de autorregulación para sancionar prácticas de corrupción dentro del sector privado y el sector social y solidario.
- j. Desarrollar las capacidades de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y fortalecer su marco normativo para que coordinen acciones entre sí y ejerzan de manera eficaz y eficiente sus competencias y atribuciones dentro del marco del Estado constitucional de derechos.
- k. Propiciar mecanismos de transparencia en la aplicación de la justicia en casos de corrupción.

Plan Metropolitano de Desarrollo MDMQ 2012 – 2022

Eje 7: Quito participativo, eficiente, autónomo y democrático: Hacia un Distrito autónomo con un modelo de gestión desconcentrado, integral, participativo; con funciones claras de control y recuperación de la autoridad pública.

Objetivo:

Fortalecer la prevención, disuasión y control, con el apoyo de entidades colaboradoras y de participación ciudadana para disminuir los comportamientos lesivos al ordenamiento jurídico del Distrito Metropolitano de Quito.

Política:

Promoción de la transparencia, honestidad, lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas en la gestión municipal.

3. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

3.1 COMPETENCIAS

Para enfrentar la corrupción en el MDMQ, la Ordenanza Metropolitana 0116 señala tres objetivos específicos que debe cumplir la Comisión:

- 1) Prevenir actos o manifestaciones de corrupción en el desenvolvimiento de las actividades del MDMQ, sus dependencias, sus organismos por él establecidos o en los que mantenga vinculación administrativa; investigar, verificar y dar trámite al pedido de sanciones, ante cualquier acto de corrupción; luchar contra la impunidad; formular observaciones encaminadas a lograr que los procesos de la administración municipal siempre sean transparentes; solicitar, particularmente, la rendición de cuentas de los directivos; garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso de la información; recibir y tramitar las denuncias que se presentaren.
- 2) Receptar, tramitar e investigar denuncias sobre actos que puedan suponer corrupción administrativa o financiera, atribuibles a los miembros del Concejo; a funcionarios, empleados y trabajadores del MDMQ, así como a personas particulares involucradas en los hechos que se investigaren o que se conocieren por cualquier medio; y, de encontrar indicios de responsabilidad penal en las referidas investigaciones, pondrá sus conclusiones, por medio de las referidas investigaciones, pondrá sus conclusiones, por medio de la autoridad municipal respectiva, en conocimiento del Ministerio Público, de la Contraloría General del Estado o del órgano jurisdiccional competente, de conformidad con la Ley.
- 3) Ocuparse preferentemente sobre casos de peculado, cohecho, extorsión, concusión, agiotismo, fraudes en manejos financieros y acciones fraudulentas en general y otras similares que afectaren o intenten afectar los recursos del Municipio o de las empresas o corporaciones municipales u otras entidades en las que el Municipio tuviere acciones o intervención de los que fuere parte el indicado Municipio Metropolitano de Quito, incluidas aquellas en las que participare el sector privado.

3.2 PROGRAMAS

La Comisión trabaja en tres grandes programas para cumplir con los objetivos específicos encomendados:

Gestión de Prevención
Gestión de Investigación
Gestión de Fortalecimiento Institucional

3.2.1 GESTIÓN DE PREVENCIÓN

Dirección de Prevención

Con el fin de prevenir la corrupción, la Comisión diseña e implementa mecanismos efectivos para fortalecer la transparencia y el control social, y promover los principios, valores éticos y de convivencia pacífica en el MDMQ.

Los ejes de trabajo de la Gestión de Prevención en el 2014 fueron:

- ✓ Vigilancia, Monitoreo y Difusión de la LOTAIP
- ✓ Vigilancia y Monitoreo de la Contratación Pública Municipal
- ✓ Mejoramiento de los procesos que ejecuta el MDMQ en los servicios que brinda a la ciudadanía
- ✓ Rendición de Cuentas del Concejo Metropolitano de Quito
- ✓ Participación Ciudadana y Control Social
- ✓ Código de Ética del MDMQ
- ✓ *Códigos de Convivencia

Vigilancia y Monitoreo de la LOTAIP.- A través de este eje, la Comisión promueve e incentiva la transparencia de la gestión municipal y la construcción de una cultura de cumplimiento del artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública -LOTAIP-.

En el 2014, la Dirección de Prevención elaboró una nueva metodología, con un criterio más técnico, para vigilar y monitorear que los sitios web de las dependencias del MDMQ cumplan con lo dispuesto en el artículo 7 de la LOTAIP, esto es, la publicación de información sobre: estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos, directorio, distributivo de personal, remuneración mensual, servicios y horarios, contratos colectivos, presupuesto anual, viáticos, mecanismos de rendición de cuentas, planes y programas de la institución.

Como resultado del monitoreo a 34 sitios web de las dependencias del MDMQ, para verificar el cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP, se alcanzó un promedio equivalente al 87.54% de cumplimiento.

Vigilancia y Monitoreo de la Contratación Pública Municipal.- Con la vigilancia y monitoreo de los procesos de contratación que ejecutan las dependencias municipales, la Comisión controla que los mismos cumplan con lo que manda la ley, y previene e identifica posibles actos de corrupción.

Para este efecto, en febrero de 2014, la Comisión suscribió un convenio interinstitucional con el Servicio Nacional de Contratación Pública con la finalidad de fortalecer el control, asesoramiento, intercambio de información y capacitación en cuanto a la aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa que lo regula.

En el 2014, se estableció una nueva metodología para la vigilancia de los procesos de contratación, la misma que permite una revisión integral: se inicia con visitas de campo en la etapa previa y análisis precontractual.

Se realizó una revisión general a 26 procesos de contratación pública de la Policía Metropolitana que dio resultados efectivos: las recomendaciones emitidas permitieron iniciar una reestructuración del área de compras públicas, establecer procedimientos de contratación e iniciar sumarios administrativos en contra de los funcionarios en quienes se determinó negligencia en su gestión. Adicionalmente, se revisaron dos procesos bajo la nueva metodología de visitas de campo.

En igual sentido, se realizó un análisis a nueve procesos de la Administración Quitumbe, así como el monitoreo a seis procesos de contratación efectuados por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento -EPMAPS-, y a un proceso de la Empresa Metropolitana de Aseo - EMASEO.

Además, la Comisión participó como observadora en diferentes procesos llevados adelante por la Empresa Pública de Transporte de Pasajeros -EPMTTP, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, la Secretaría de Educación y EMASEO.

Mejoramiento de los procesos en los servicios que el MMDQ brinda a la ciudadanía.- En el 2014, la Comisión inició un análisis de los procesos en los servicios que el MDMQ brinda a la ciudadanía. En esta oportunidad se revisaron los procesos diseñados para atender las quejas ciudadanas por parte de la EPMAPS, EMASEO, EPMTTP, Policía Metropolitana, y el Cuerpo de Bomberos.

En este sentido, se realizaron importantes aportes a la reingeniería de procesos que está llevando adelante el MDMQ sobre la Licencia Única de Actividades Económicas (LUAE).

Participación Ciudadana.- En julio de 2014 se conformó la Veeduría Ciudadana Metro para Quito; sin embargo, la misma fue cerrada al poco tiempo de su funcionamiento en atención a la

cláusula de confidencialidad contemplada en los términos establecidos para la licitación de la fase II de la Primera Línea del Metro de Quito. En el 2015 se conformará una nueva veeduría ciudadana con la participación de veedores internacionales.

Se preparó una propuesta sobre un modelo de intervención de las veedurías que permita que las recomendaciones que estas formulen sean medibles, realizables y alcanzables. La propuesta está orientada a mejorar la efectividad de las recomendaciones formuladas por los veedores ciudadanos, sin que ello afecte el derecho ciudadano de ejercer el control social sobre los asuntos de interés público.

Ante la falta de notificación oportuna a las veedurías ciudadanas cuyos informes de gestión concluyeron en los años 2009, 2010, 2011 y 2013, durante la presente administración se realizó la notificación formal de cierre.

Rendición de cuentas.- La Comisión trabajó en una guía práctica para la presentación de informes de rendición de cuentas por parte de autoridades y dependencias del MDMQ.

Considerando que la rendición de cuentas es una responsabilidad de todas las instituciones públicas, se logró un acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Comisión y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social –CPCCS-, para llevar adelante talleres de capacitación en la metodología de rendición de cuentas y dotar de capacidades técnicas a los responsables del proceso.

Con esta labor conjunta se realizaron tres talleres de capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas. El primero estuvo orientado a los servidores/as de la Comisión; el segundo dirigido a 57 representantes de 25 instituciones municipales obligadas a rendir cuentas: empresas públicas municipales, administraciones zonales y Cuerpo de Bomberos. El tercer taller estuvo dirigido a los Concejales Metropolitanos.

Código de Ética.- En el segundo semestre de 2014 se inició un proceso de sensibilización sobre el Código de Ética en los servidores/as municipales, el cual se ejecutó bajo un enfoque de derechos, buscando concienciación y consolidación del pensamiento, actitud y comportamiento del personal municipal, basado en valores y principios de la ética.

Para este propósito se trabajó en la elaboración de un sílabo, plan de clase y contenidos del Código de Ética Municipal para impartir 17 talleres de sensibilización. Estos talleres contaron con la participación de 52 dependencias municipales y un total de 272 servidores/as capacitados.

En el 2015 el proceso de difusión del Código de Ética Municipal se realizará bajo la metodología E-learning.

***Código de Convivencia.-** De conformidad con el Acuerdo 332-14 del Ministerio de Educación, no fue considerada la ejecución del eje Código de Convivencia pues se establece que todos los Códigos de Convivencia de las Unidades Educativas deberán ser construidos en función a la metodología del Ministerio de Educación.

Cumplimiento del POA 2014

En resumen, la Comisión se planteó como meta estratégica del Plan Operativo Anual (POA) 2014 de la Gestión de Prevención:

Meta estratégica: Incrementar en un 10% el número de recomendaciones de prevención acogidas para el cumplimiento inmediato o progresivo.

Esto significa que en el 2014 se planteó alcanzar 246 recomendaciones de Prevención acogidas por el Municipio Metropolitano de Quito y sus dependencias.

Cumplimiento: De enero a diciembre de 2014 se alcanzaron 329 recomendaciones acogidas, lo que significa que se incrementó en un 46% el número de recomendaciones, sobrepasando la meta establecida, es decir, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 146%.

Meta táctica: 92% de cumplimiento de la Gestión de Prevención.

Cumplimiento: 116% de nivel de cumplimiento. El porcentaje de cumplimiento se obtiene del promedio de indicadores de los ejes de trabajo:

Eje de trabajo	Planificado	Ejecutado
Vigilancia, Monitoreo y Difusión de la LOTAIP	90%	90,31%
Vigilancia y Monitoreo de la Contratación Pública Municipal	90%	160%
Mejoramiento de los procesos que ejecuta el MDMQ en los servicios que brinda a la ciudadanía	100%	93,19%
Rendición de Cuentas del Concejo Metropolitano de Quito	93%	100%
Participación Ciudadana y Control Social	70%	100%
Código de Ética del MDMQ	100%	150%
Códigos de Convivencia*	n/a	n/a
Promedio de Gestión de Prevención	90.5%	116%

Fuente: Dirección de Prevención

*El Código de Convivencia no fue considerado en el cálculo por las razones anteriormente mencionadas.

3.2.2 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

Para enfrentar la corrupción, la Comisión investiga de oficio o previa denuncia casos de presunta corrupción cometidos por autoridades, servidores/as de las dependencias del MDMQ.

Dirección de Investigación

De enero a diciembre del 2014, la Comisión recibió 88 denuncias, de las cuales 83 fueron enviadas a la Dirección de Investigación.

En el 2014 la Dirección de Investigación elaboró 57 informes preliminares, de los cuales 24 corresponden a denuncias ingresadas en el año 2014, y los 33 informes restantes corresponden a denuncias ingresadas en años anteriores.

Los 57 informes fueron remitidos a la Dirección de Asesoría Jurídica para la calificación respectiva.

La elaboración del informe jurídico busca evidenciar el cometimiento de actos de corrupción o, en su defecto, desvanecer los mismos en caso de que el informe de investigación así también lo determine.

AÑOS	INFORMES PRELIMINARES
2011	1
2012	14
2013	16
2014	26
TOTAL	57

Fuente: Dirección de Investigación

Clasificación de las denuncias por denunciante

Clasificación de denuncias de acuerdo al denunciante	
Persona natural	52
Servidor municipal	26
Reservada	3
Persona jurídica	2
TOTAL	83

Clasificación de las denuncias por asunto

Clasificación de denuncias de acuerdo al asunto denunciado	
Construcciones	27
Procesos de contratación pública	8
Concurso de méritos	6
Ascensos	4
Transferencia de dominio	2
Acoso sexual	1
Otros	35

Dirección de Asesoría Jurídica

De enero a diciembre de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica emitió 52 informes finales sobre investigaciones de denuncias realizadas.

Esta Dirección, a más de generar informes, asesora de manera permanente a la Presidencia y demás áreas respecto a la legal actuación de la Comisión y al cumplimiento de metas y objetivos por la cual fue creada.

Cumplimiento del POA 2014

En resumen, la Comisión se planteó como meta estratégica del POA 2014 de la Gestión de Investigación:

Meta estratégica: Incrementar en un 20% el número de informes finales de denuncias de presuntos actos de corrupción hasta llegar a un número de 60 anuales.

Cumplimiento: De enero a diciembre de 2014 se emitieron 52 informes finales sobre investigaciones de denuncias realizadas. Se alcanzó un nivel de cumplimiento del 86%.

Meta táctica: Cumplimiento del 100% de denuncias admitidas que son atendidas y que se encuentran en diferentes etapas de investigación.

Cumplimiento: 100% de nivel de cumplimiento.

Dirección de Investigación	Planificado	Ejecutado
Denuncias admitidas que son atendidas y que se encuentran en diferentes etapas de investigación	100%	100%

Fuente: Dirección de Investigación

Para cumplir con la planificación 2014 de la Gestión de Investigación también se establecieron metas para los ejes de trabajo:

Meta: 100% de cumplimiento en el plan de investigación de denuncias, el cual se obtiene del promedio de las siguientes etapas:

Avance del proceso de investigación			
Descripción	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento
Análisis e indagación de denuncias (Dirección de Investigación)	60 informes preliminares	57 informes preliminares	95%
Validación y emisión de informes (Dirección de Asesoría Jurídica)	60 informes finales	52 informes finales	86%
Promedio de cumplimiento del plan de investigación de denuncias			90.5%

Fuente: Dirección de Investigación y Dirección de Asesoría Jurídica

3.2.3 GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Para contribuir al cumplimiento de la misión y fortalecer a la institucionalidad de la Comisión, las áreas de apoyo y asesoría de la Comisión gestionan los recursos y brindan el soporte necesario:

- ✓ Gestión Administrativa Financiera
- ✓ Gestión de Comunicación Social

Gestión Administrativa Financiera

En el segundo semestre del 2014, se generó un ambiente físico cómodo y agradable para los funcionarios de la Comisión y para la atención a la ciudadanía, mediante la contratación de la remodelación de las instalaciones de la institución. Asimismo, se instaló un sistema de seguridad para resguardo de los servidores/as y de la documentación.

En el aspecto financiero, se reestructuró y organizó la información a fin de que permita generar información confiable y oportuna para el normal desenvolvimiento institucional. Del mismo

modo, se ordenaron los procesos de adquisición de bienes y servicios aplicando la Ley de Contratación Pública.

En lo referente al talento humano, se estableció un proceso adecuado para la selección y reclutamiento de personal.

Gestión de Comunicación Social

El combate de la corrupción es un tema del cual toda la ciudadanía debe estar informada para que aporte en la construcción de una cultura de transparencia y honestidad. Es así que mediante la gestión de comunicación se promocionan los proyectos de la Comisión, lo que permite, a más de informar a la ciudadanía, fortalecer la identidad e imagen corporativa de la Institución.

Rendición de cuentas.- El 28 de marzo de 2014 se cumplió con el proceso de Rendición de Cuentas de la Comisión del período enero-diciembre de 2013, el cual consistió en la presentación del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2013 a la ciudadanía y la entrega del Informe Final, con las recomendaciones de la ciudadanía incorporadas, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

A la presentación del Informe Preliminar asistieron 80 personas representantes de: la ciudadanía, las veedurías ciudadanas metropolitanas, del MDMQ y sus dependencias, de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría Nacional de la Administración Pública, la Defensoría Pública, la Red de Mujeres Políticas del Ecuador y del Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha.

Entrega del sello y certificación de transparencia.- El 24 de abril de 2014 se realizó un evento para la entrega de Sello y Certificación de Transparencia 2013 a 34 dependencias del MDMQ. A este evento asistieron 561 representantes de: ciudadanía, veedurías ciudadanas metropolitanas, 42 dependencias del MDMQ, Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional Electoral, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Policía Nacional, GAD Alangasí, Fiscalía General del Estado, SENPLADES, Secretaría Nacional de la Administración Pública, Defensoría Pública, Asociación de Bancos, Colegio de Ingenieros Civiles de Pichincha, y el Colegio de Arquitectos de Pichincha.

Encuentro vecinal por la seguridad y convivencia.- En noviembre de 2014, la Comisión participó en el “Encuentro Vecinal por la Seguridad y Convivencia Ciudadana” realizado en la avenida Amazonas y organizado por la Administración Turística La Mariscal. En el stand instalado para el efecto se entregaron 1.340 folletos con información de la gestión y de los proyectos de la Comisión a la ciudadanía interesada.

Seminario Internacional “Responsabilidad y transparencia en la gestión local”.- El 09 y 10 de diciembre de 2014 se realizó el Seminario Internacional “RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN LOCAL” como una actividad comunicacional de difusión institucional de la Comisión, en el Hotel Hilton Colón.

Al Seminario asistieron 132 representantes de: ciudadanía, 25 dependencias del MDMQ, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Contraloría General del Estado, Defensoría del Pueblo, Secretaría Nacional de la Administración Pública, Universidad de Las Américas, Sociedad Juventud Obrera de Cotopaxi, Fundación La Siembra. También asistieron autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados de: GAD Esmeraldas, GAD Ibarra, GAD Machala, GAD Municipal Cantón Pastaza, GAD Municipal Cuenca, GAD Municipal Rumiñahui, GAD Portoviejo, GAD Santa Elena, GADM Lago Agrio, Municipio del Cantón Puerto Quito.

Se dictaron seis conferencias sobre experiencias y prácticas exitosas que han sido aplicadas en gobiernos locales de otros países; sobre la responsabilidad y el control en los procesos de contratación pública; ética; derecho administrativo y la lucha contra la corrupción; y sobre transparencia y participación ciudadana. A partir de estas conferencias se organizaron grupos de trabajo donde se debatieron las ponencias y al final de cada día se expusieron las conclusiones.

Los temas fueron expuestos por los conferencistas nacionales e internacionales: Dr. Marco Antonio Morales Andrade, Dr. Genaro Eguiguren Valdivieso, Dr. Jim Wesberry, Dr. Manuel Gómez Tomillo, y el reconocido experto en temas de corrupción Ec. Ronald MacLean.

Como parte del Seminario, el 09 de diciembre, se realizó la conferencia “La participación ciudadana y la ética en la gestión pública” en el Salón de la Ciudad del Palacio Municipal con la participación del doctor Mauricio Rodas, Alcalde del MDMQ y del conferencista a nivel internacional Orazio Belletini.

FOTOS MEMORIA

Cumplimiento del POA 2014

En resumen, la Comisión se planteó como meta estratégica del POA 2014 de la Gestión de Fortalecimiento Institucional:

Meta estratégica: Cumplimiento del 90% de cumplimiento en el plan de Fortalecimiento Institucional de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.

Cumplimiento: 52.41% de nivel de cumplimiento. El porcentaje de cumplimiento se obtiene del promedio de indicadores de los ejes de trabajo:

Ejes	Planificado	Ejecutado
Cumplimiento presupuestario en los ejes de trabajo (Gestión Administrativa financiera)	90%	83.35%
Cumplimiento presupuestario en los ejes de trabajo (Gestión de Comunicación Social)	90%	21.47%
Promedio	90%	52.41%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera y Departamento de Comunicación Social.

4. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

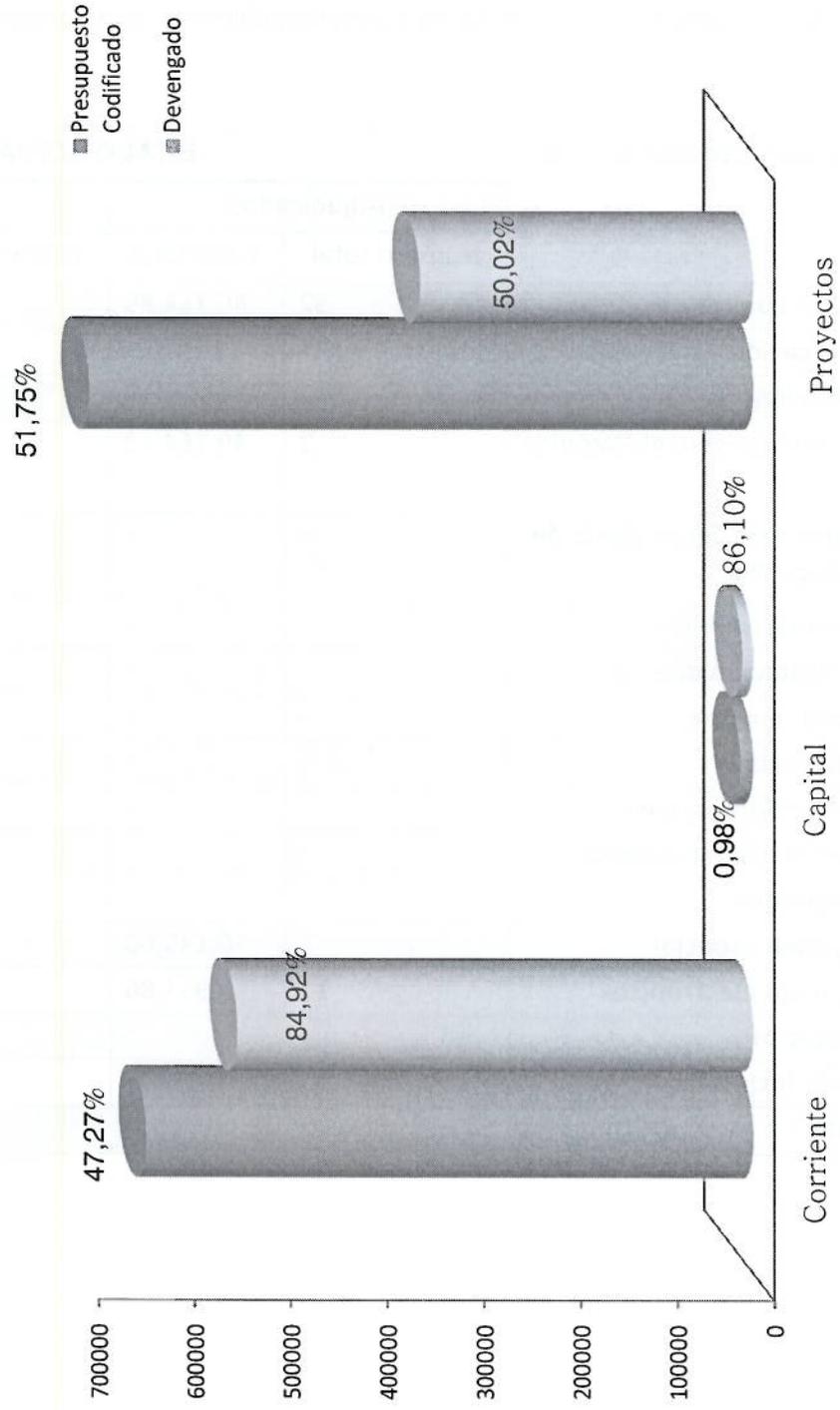
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EJECUCION PRESUPUESTARIA- 2014 GASTOS

Al 31 de DICIEMBRE-2014

CODIGO	CUENTA	PRESUPUESTO						Periodo	%
		Anual	Incremento	Traspasos	Codificado	Periodo	Gastado		
4	EGRESOS	1288383,72	41019,31	0,00	1329403,03	1329403,03	888953,17	440449,86	66,87
	GASTO CORRIENTE	600.392,58	38.019,31	-10.000,00	628.411,89	628.411,89	533.636,47	94.775,42	84,92
	GASTOS DE PERSONAL	517.471,76	0,00	-53.301,18	464170,58	464170,58	434.754,85	29.415,73	93,66
	BIENES Y SERVICIOS DI	56.420,82	38.019,31	51.426,18	145866,31	145866,31	88.996,38	56.869,93	61,01
	GASTOS FINANCIEROS	26.500,00		-8.125,00	18375,00	18375,00	9.885,24	8.489,76	53,80
	GASTOS DE CAPITAL	0,00	3.000,00	10.000,00	13.000,00	13.000,00	11.193,45	1.806,55	86,10
	MAQUINARIA Y EQ.	-	3.000,00	10.000,00	13000,00	13000,00	11193,45	1.806,55	86,10
	PROYECTOS	687.991,14	-	-	687.991,14	687.991,14	344.123,25	343.867,89	50,02
	PREVENCIÓN	412.862,64	-	-	412862,64	412862,64	199719,66	213.142,98	48,37
	COMUNICACIÓN	80.000,00	-	-	80000,00	80000,00	17.174,59	62.825,41	21,47
	FORTALECIMIENTO	17.493,72	-	-	17493,72	17493,72	4.381,44	13.112,28	25,05
	INVESTIGACION	177.634,78	-	-	177634,78	177634,78	122.847,56	54.787,22	69,16

PRESUPUESTO 2014
1'329.403,03

DEVENGADO
888.953,17



5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS

Detalle de los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número total	Valor total	Número total	Valor total
Ínfima cuantía	52	46.164,89	47	39.559,21
Publicación	-	-	-	-
Licitación	-	-	-	-
Subasta inversa electrónica	1	49.764,13	1	49.764,13
Proceso de declaratoria de emergencia	-	-	-	-
Concurso público	-	-	-	-
Contratación directa	-	-	-	-
Menor cuantía	-	-	-	-
Lista corta	-	-	-	-
Producción nacional	-	-	-	-
Terminación unilateral	-	-	-	-
Consultoría	-	-	-	-
Régimen especial	1	56.145,00	1	26.785,71
Catálogo electrónico	11	951,86	11	951,86
Cotización	-	-	-	-
Ferías inclusivas	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-

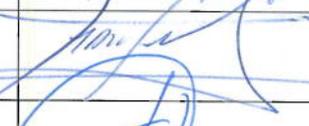
6. ANEXOS

6.1 RESUMEN DE ACTAS DE SESIONES DE DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014

No.	SEC. ACTAS	No.	TIPO	FECHA	RESUMEN
1	307-49		ordinaria	09-ene-2014	<p>RESOL-01-2014.-“Se aprueba la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2014 de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción a partir del 2 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2014”.</p> <p>RESOL-02-2014.- “Se aprueba el Plan Operativo Anual –POA de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción correspondiente al año 2014 con las recomendaciones formuladas por los miembros del Directorio”.</p>
2	308-50		ordinaria	25-feb-2014	<p>RESOL-03-2014.- “Se aprueba el Informe de la Vigilancia y Monitoreo de los Procesos de Contratación Pública Municipal que ejecuta el MDMQ y sus dependencias contratantes correspondiente al cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2013 (octubre-Diciembre)”.</p> <p>Se avoca conocimiento del Informe final de la Denuncia No. 0002-2014 presentada en contra del Concejal Manuel Bohórquez Tapia.</p>
3	309-51		ordinaria	25-mar-2014	<p>Se avoca conocimiento del Informe Preliminar de Rendición de Cuentas de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción correspondiente al período de enero a diciembre de 2013.</p> <p>Se avoca conocimiento de la metodología que se utilizará en el acto de rendición de cuentas que se realizará el 28 de marzo de 2014.</p>
4	310-52		ordinaria	01-abr-2014	<p>RESOL-04-2014.- “Se aprueba la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2013”.</p>
5	311-53	311-CMLCC-RU-53-2014	ordinaria	29-abr-14	<p>Se realiza la entrega del Sello y Certificación de transparencia correspondiente al ejercicio fiscal 2013, a las dependencias municipales que se hicieron acreedoras a los mismos y no asistieron al Acto de Aniversario de la CMLCC realizado el 24 de abril de 2014.</p> <p>Se procede con la entrega del Código de Ética y del Informe Final de Rendición de Cuentas, a los miembros del Directorio.</p>
6	312-01	1-EJD-2014-CMLCC	ordinaria	07-jul-2014	<p>Punto 1.- Se aprueba la propuesta de que en adelante toda Resolución que tome la Comisión en sesión, sea de ejecución inmediata.</p>

					<p>Punto 2.- Resuelve:</p> <p>Primero.- Conformar una VEEDURÍA CIUDADANA METROPOLITANA a los procesos DE LAS LICITACIONES DE LA FASE II DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO LICITACIONES RELI-01-2013-METRO DE QUITO-BID-CAF-BEI Y SBCC- METRO DE QUITO-BID-CAF-ECL1111.</p> <p>Segundo.- Califíquese la Veeduría de Especial, conforme su oficio No. EPMMQ-2014-488 al tratarse de temas propios de la actividad de control en materia de contratación pública y licitación internacional.</p> <p>Tercero.- Constituir la Veeduría con los señores Dr. Genaro Eguiguren, Ing. Byron Granda y Ec. Federico Dávalos. Se dispone entréguese las credenciales correspondientes.</p> <p>Cuarto.- La presente Veeduría no enerva la posibilidad de promover nuevas Veedurías sobre otras fases de la ejecución del proyecto Metro de Quito.</p> <p>Quinto.- Comunicar con la presente resolución al señor Alcalde, Concejo del Distrito Metropolitano, Empresa Pública Metropolitana Metro Quito, para que faciliten la información que la Veeduría requiera.</p> <p>Punto 4.- Como resolución de este punto se acoge la moción presentada por el Comisionado Roberto Salazar, respecto de realizar un control cercano del desarrollo del proyecto Metro de Quito.</p>
7	313-02	313-CMLCC-EJ-02-2014	ordinaria	06-oct-2014	<p>Resolución No. 1: Aprobar la reforma del Plan Operativo Anual de la Comisión del año 2014 conforme la propuesta presentada en el Pleno.</p> <p>Resolución No 2: Aprobar la reforma al Presupuesto institucional de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, conforme la propuesta presentada en el Pleno.</p> <p>Resolución No. 3: Derogar parcialmente el Manual de Descripción de Cargos de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, en lo referente a la descripción y perfiles para los cargos de nivel jerárquico superior con sustento en el informe presentado ante esta Comisión.</p> <p>Resolución No. 4: Aprobar los nuevos perfiles para los cargos de nivel jerárquico superior conforme a la propuesta</p>

					<p>presentada en el Pleno de la Comisión.</p> <p>Resolución No. 5: Aprobar el cierre de la "Veeduría Ciudadana Metropolitana (VCM) a los Procesos de las Licitaciones de la fase II de la Primera Línea del Metro de Quito Licitaciones RELI-01-2013-METRO DE QUITO-BID-CAF-BEI y SBCC- METRO DE QUITO-BID-CAF-ECL1111", condicionado a que inmediatamente concluya el proceso precontractual, se retome la conformación de una veeduría de mayor alcance con sustento en los resultados que se conocieran, sustentado en el informe verbal dado por el Director Jurídico que consta en actas y en el informe No. 002 DP-VCM-METRO-2014 VEEDURIA METROPOLITANA METRO DE QUITO.</p> <p>Resolución No. 6: Disponer que de forma oficial se dé a conocer de la presente Resolución a los señores Veedores y al Gerente de la Empresa Metro de Quito, para que en lo futuro Quito Honesto pueda realizar una veeduría, dejando por sentado la inconformidad por parte de los Comisionados de inicialmente solicitar la veeduría y posteriormente encontrar elementos que impidan realizarla.</p>
8	314-03	08-314-CMLCC-EJ-03-2014	ordinaria	16-dic-2014	<p>Resolución No. 1: Aprobar el Plan Operativo Anual del año 2015 de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, conforme la propuesta presentada en el Pleno.</p> <p>Resolución No 2: Aprobar el Presupuesto Institucional para el año 2015 de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, conforme la propuesta presentada en el Pleno.</p>

Control	Nombre / Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Mónica Gallego ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN	18-feb-2015	
Revisado	Dr. Marlon Jácome ASESOR DE PRESIDENCIA	18 Feb 2015	
	Ec. Beatriz Egas E. DIRECTORA DE PREVENCIÓN	18/feb 2015	
	Ing. Enrique Mendoza JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS	18-02-15	
	Dra. Verónica Marchán DIRECTORA ADM. FINANCIERA	18/02/15	
	Dra. Paulina Ramón DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN	18-2-2015	
	Ab. Juan Francisco Díaz DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA	18 Feb 15	
Aprobado	Ec. Enrique Jurado Dávalos PRESIDENTE	18. Feb. 15	